



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## AVISO IMPORTANTE

### AUTORIZACIONES MATRÍCULA 2025/26

Con el fin de optimizar el proceso de matrícula para el próximo curso 2025/26, el alumnado que se encuentre en alguno de los supuestos que se detallan a continuación, debe solicitar que se regularice su situación, de lo contrario no podrá matricularse en tiempo y forma por autoservicio SIGMA:

1. Alumnado a tiempo completo que le reste para finalizar el grado menos de 36 créditos: Debe iniciar trámite a través de sede electrónica/solicitud genérica <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>
2. Alumnado de primer curso que no haya superado al menos 6 créditos y desee continuar estudios: Debe iniciar trámite a través de sede electrónica/permanencia en estudios universitarios oficiales <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=77>
3. Alumnado con 6 convocatorias agotadas en alguna asignatura: Debe iniciar trámite a través de sede electrónica/solicitud de séptima convocatoria a examen <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=71>
4. Alumnado que haya agotado el régimen de permanencia en el grado o doble grado: Debe iniciar trámite a través de sede electrónica/solicitud de permanencia en grado . <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=77>

Deberá hacerlo siempre antes del comienzo de la automatrícula:

- **25 de julio 2025**, para quienes hayan superado todas las asignaturas
- **15 de septiembre 2025**, para quienes no hayan superado todas las asignaturas y soliciten convocatoria de septiembre

JUNIO 2025